



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: **30 MAR. 2017**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	ESERSKI HERMANOS, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0023-2017
NIT:	0614-180357-001-7	LIBRE GESTION:	23/2017
		COMPRASAL:	20170023
		FECHA:	27/03/2017
SOLICITANTE:	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"ADQUISICION DE CEPAS DE MICROORGANISMOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE LA DNM"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	KIT DE PELLETS DE DISOLUCION INSTANTANEA DE PREPARACION CUANTITATIVA DE MICROORGANISMO ASPERGILLUS BRASILIENSIS ATCC 16404, MARCA MICROBIOLOGICS	1	PAQUETE	\$465.41	\$465.41
2	KIT DE PELLETS DE DISOLUCION INSTANTANEA DE PREPARACION CUANTITATIVA DE MICROORGANISMO BACILLUS SUBTILIS SPIZIZENII ATCC 6633, MARCA MICROBIOLOGICS	1	PAQUETE	\$465.41	\$465.41
3	KIT DE PELLETS DE DISOLUCION INSTANTANEA DE PREPARACION CUANTITATIVA DE MICROORGANISMO CANDIDA ALBICANS ATCC 10231,	1	PAQUETE	\$465.41	\$465.41



	MARCA MICROBIOLOGICS.-				
4	KIT DE PELLETS DE DISOLUCION INSTANTANEA DE PREPARACION CUANTITATIVA DE MICROORGANISMO ESCHERICHIA COLI ATCC 8739 , MARCA MICROBIOLOGICS	2	PAQUETES	\$465.41	\$930.82
5	KIT DE PELLETS DE DISOLUCION INSTANTANEA DE PREPARACION CUANTITATIVA DE MICROORGANISMO PSEUDOMONA AERUGINOSA ATCC 9027, MARCA MICROBIOLOGICS	2	PAQUETES	\$465.41	\$930.82
6	KIT DE PELLETS DE DISOLUCION INSTANTANEA DE PREPARACION CUANTITATIVA DE MICROORGANISMO SALMONELLA ENTERICA SEROVAR TYPHIMURIUM ATCC 14028, MARCA MICROBIOLOGICS	1	PAQUETE	\$465.41	\$465.41
7	KIT DE PELLETS DE DISOLUCION INSTANTANEA DE PREPARACION CUANTITATIVA DE MICROORGANISMO STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC 6538, MARCA MICROBIOLOGICS	2	PAQUETES	\$465.41	\$930.82
				TOTAL:	\$4,654.10

19

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
-



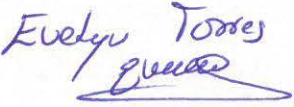


- **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR CUATRO MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
-
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO
-
- **GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE LOS BIENES:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A QUE EL SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA **VIGENTE POR UN AÑO**, CONTADO A APTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SERVICIO.
-
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE;
 lidisze.navarrete@medicamentos.gob.sv; Tel: 2522-5097

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE TESORERA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	ESERSKI, S.A. DE C.V. NIT: 0614-180357-001-7
	AUTORIZO:  	ES CONFORME:  02578426-3 
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0023-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$4,654.10**, previo los trámites legales, después que LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 45 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.